

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Presupuesto
PROCEDIMIENTO:	Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la Dirección General de Carreteras (INFORME DIARIO)
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

OBJETIVO

Reportar el seguimiento financiero de los programas y proyectos de inversión, a fin de determinar posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de integrar el informe diario.
2. El titular del Departamento de Evaluación de Programas, deberá llevar el seguimiento diario financiero del ejercicio de la inversión autorizada, a efecto de verificar el cumplimiento a los calendarios financieros y metas programadas.
3. El Jefe del Departamento de Evaluación de Programas, será responsable de elaborar el informe diario del seguimiento financiero del ejercicio de la inversión autorizada; registrando los montos programados, así como los montos ejercidos alcanzados.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Presupuesto

PROCEDIMIENTO:

Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la Dirección General de Carreteras (INFORME DIARIO)

DURACIÓN TOTAL:

1 día

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Evaluación de Programas	Recibe en la Subdirección de Presupuesto, oficio de solicitud de envío del informe diario.	1 día
02		Recibe instrucciones de la Subdirección de Presupuesto para la elaboración del informe diario.	
03		Consulta, analiza y recaba información de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Calendario de inversión y metas autorizadas para los programas y proyectos de inversión (PEF), a cargo de la DGC. - SIA (Sistema Integral de administración) - Cuadro de inversiones y saldos de los programas y proyectos, a cargo de la DGC. - Cuadro de Transferencias 	
04		Elabora informe diario del seguimiento financiero del ejercicio de la inversión autorizada.	
05		Turna a la Subdirección de Presupuesto para su revisión y aprobación.	
06		Recibe de la Subdirección de Presupuesto el informe aprobado.	
07		Envía mediante correo electrónico a la Subsecretaría de Infraestructura, Dirección General de Carreteras y Dirección de Programación y Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Infraestructura - Dirección General de Carreteras - Dirección General Adjunta de Caminos 	

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Presupuesto

PROCEDIMIENTO:

Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la Dirección General de Carreteras (INFORME DIARIO)

DURACIÓN TOTAL:

1 día

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		<p>Rurales y Alimentadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Proyectos de Supervisión de Carreteras - Centros SCT. <p>Imprime y archiva en el expediente correspondiente</p> <p>“TERMINA PROCEDIMIENTO”</p>	